

Nuestras propuestas

En CC.OO. se considera indispensable la existencia de organizaciones sindicales fuertes, con un programa reivindicativo que sea a la vez reflejo de las aspiraciones de los trabajadores y trabajadoras y de nuestra tradición sindical, adecuado a la actual situación social y económica, con una clara voluntad solidaria, abarcando, en este sentido, a todos los sectores y categorías, haciendo especial énfasis en aquellos colectivos más discriminados y con una actitud decidida para defender las citadas reivindicaciones y para evitar retroceso en las condiciones de vida y de trabajo.

Así, CC.OO. centrará, en todos los sectores, sus líneas de actuación en:

- Defender aquellas políticas económicas, sea cual sea el Gobierno, que favorezcan la creación de empleo y dotar a éste de las garantías de necesarias.
- Defender los servicios públicos, en las más óptimas condiciones de calidad, que permitan unas prestaciones sociales homologables a los países de nuestro entorno europeo.
- Defender la regularización del mercado de trabajo, ahora desbaratada por las nuevas reformas promovidas por el Gobierno y apoyadas por los partidos de derechas.
- Defender el poder adquisitivo de nuestros salarios así como una progresiva mejora de nuestras condiciones laborales.
- Extender, consolidar y dotar de mayores contenidos la negociación colectiva, como instrumento para avanzar en la mejora de nuestras condiciones de trabajo.

EN EL TERRENO DE LA POLITICA EDUCATIVA

En lo que se refiere a las políticas educativas cuatro son los ejes en los que se desarrollará nuestra acción sindical en el próximo período:

FINANCIACION Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

En estos momentos estamos inmersos en pleno proceso de aplicación de la LOGSE y de revisión de la LRU aprobada en 1983.

Ante ambas y teniendo en cuenta tal y como se han estado desarrollando hasta ahora exigiremos:

- Una Ley de Financiación**, como hemos reivindicado siempre y que ahora cobra mayor actualidad tras haber conseguido que prospere la Iniciativa Legislativa Popular que supone que el Parlamento está obligado a discutir nuestra propuesta de Ley. La mencionada Ley deberá arbitrar los recursos materiales y humanos para garantizar que los procesos de Reforma se dan con las suficientes garantías de calidad, así como su evaluación y control.

- **Mayor nivel de planificación**, en la medida en que no se pueden abordar los procesos de aplicación de las Reformas de una manera improvisada, sin haber medido todas las consecuencias que implican la aplicación sin haber previsto las medidas que pueden garantizar que la implantación se hace en las mejores condiciones y sin haber planificado la Red de Centros aprovechando todos los recursos.
- **Diálogo social** con la comunidad educativa y universitaria y negociación sindical, para garantizar que el proceso de aplicación o de modificación de las normativas vigentes se hace de común acuerdo con aquellos que deben protagonizarla.
- **Mejora de la gestión política y administrativa** para superar la situación de indefensión en la que se encuentran en estos momentos la mayoría de los centros, universidades y profesionales del sector ante los procesos reformadores.

GARANTÍA EN LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIAS

Es conocido el pacto existente entre el PSOE, el PP y el Gobierno para proceder al traspaso de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas que todavía no las tienen. Este traspaso debe empezar por las Universidades debiendo abarcar al conjunto del sistema educativo en el año 1997. Sin perjuicio de que las fechas puedan alterarse, es obvio que este hecho político puede tener una importancia capital para el sistema educativo y las condiciones de trabajo de los profesionales del sector. En esa medida CC.OO., desde una posición claramente favorable al traspaso de competencias, reivindica:

- La creación, en cada una de las comunidades afectadas, de unas mesas de participación social sobre el traspaso de competencias, donde deberían participar todos los interlocutores de la comunidad educativa, los sindicatos entre ellos, y cuya misión sería aportar aquellas reflexiones, análisis y propuestas que puedan garantizar que las transferencias son asumidas por las comunidades en las mejores condiciones.
- Garantizar que el traspaso de competencias se hace con la financiación suficiente para evitar fuentes de discriminación entre comunidades por esa vía. Reivindicamos, en este sentido los mecanismos de compensación financiera para que las comunidades que por su estructura social y su historia tengan un diferente nivel de desarrollo no se vean discriminadas en el mencionado traspaso de competencias.
- CC.OO. velará por que en el traspaso de competencias las condiciones de trabajo de los profesionales de los distintos sectores no se vean lesionadas, antes, al contrario, procuraremos un nivel de equiparación progresiva con aquella comunidad que pueda reunir mejores condiciones.

MEJORAR Y MANTENER LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA

Consideramos que en los últimos tiempos se ha desatado una campaña que, en aras a la eficacia en la gestión, ha acabado cuestionando, el modelo de gestión democrática de los centros y proponiendo soluciones de gestión privada que, por lo general e intencionadamente, se confunden con el modelo de lo eficiente.

Algo similar ocurre en las intenciones de reformar la composición y atribuciones de los Consejos Sociales de las Universidades.

Por otra parte, los centros privados concertados siguen con una composición de sus órganos colegiados y unos mecanismos para la elección de la dirección que, a pesar de recibir fondos públicos, en nada favorecen la participación social en el control de los mencionados fondos.

CC.OO. también está preocupada por la eficacia en la gestión pero, a diferencia de los representantes de la Administración, consideramos compatible eficacia y gestión democrática.

En este sentido, CC.OO. promoverá medidas legislativas que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los centros educativos, imprimiendo al sistema de participación actual de elementos que lo mejore y lo doten de sentido.

A este respecto se hace necesario:

- Proporcionar a cada centro los recursos materiales y humanos necesarios para poder llevar a cabo su proyecto educativo.
- Crear espacios de decisión, que en base a la autonomía de los centros impliquen el poder intervenir en aspectos fundamentales de la vida de los mismos, una vez definidas las funciones y las zonas de competencia de cada uno de los sectores de la Comunidad educativa.
- Establecer formas de dirección colegiada mediante la elección conjunta de todos los miembros del equipo directivo.
- Realizar una oferta de formación amplia sobre gestión y organización escolar para que los profesores y profesoras que lo deseen puedan acceder a ella.
- Asimismo se propondrán medidas que garanticen el proyecto de gestión democrática y la participación social, sin cortapisas, en el caso de la Universidad y de los centros privados concertados, exigiendo para ello los cambios legislativos oportunos (LRU, LODE).

CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS

- CC.OO. defenderá la Enseñanza como servicio público, al cual hay que dotar de la mayor calidad, y saldrá al paso de cualquier intento de privatización, como hemos hecho hasta ahora en los casos de la privatización de los servicios complementarios a la educación.

DESARROLLAR LAS POLITICAS DE IGUALDAD

- CC.OO. desarrollará interna y externamente, en el terreno de la política educativa y de la negociación colectiva, aquellas medidas que contribuyan a compensar las desigualdades, a superar las discriminaciones directas o indirectas que se producen ó se puedan producir respecto a la mujer.
- CC.OO. propiciará el desarrollo de actuaciones concretas para avanzar en la coeducación. Las instituciones y centros de enseñanza deben empezar por reconocer la

coeducación e igualdad de oportunidades como medida de calidad del propio sistema educativo.

POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN

- Compensación de desigualdades por razón de origen cultural, social, étnico a través de programas de prevención, orientación, servicios complementarios...
- Compensación de la diversidad individual: aumento de los servicios de apoyo, formación específica del profesorado, asesoramiento para la elaboración de las adaptaciones curriculares, desarrollo de programas de intervención temprana en el ámbito de la Educación Infantil.
- Compensación territorial: tratamiento específico de las áreas rurales; aumento compensado de plantillas teniendo en cuenta la peculiaridad de la itinerancia; plan de construcciones y dotaciones.

EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

MÁS Y MEJOR EMPLEO

CC.OO. promoverá, junto a nuestra Confederación, políticas tendentes a la creación de empleo con las garantías suficientes en el sector.

A este respecto consideramos que son diversas las cuestiones que hay que acometer:

- Ampliación de la oferta de Empleo, cuestión posible si tenemos en cuenta la necesidad de incremento de plantillas que se derivan de la puesta en marcha de nuevas especialidades y de las nuevas ratios previstas en la LOGSE y de los nuevos planes de estudio en las universidades. Plantillas que deben incrementarse en el sector de administración y servicios para dotar al sistema de unos servicios complementarios de calidad.
- Control de la contratación y mejora de la legislación laboral al respecto.
- Evitar la amortización de plazas en el personal de Administración y Servicios, exigimos la creación y desarrollo de un catálogo de puestos de trabajo.
- Acabar con las situaciones de incertidumbre existente en la actualidad.

Consiguiendo que en los próximos concursos de traslados salgan todas las vacantes de manera que se pueda acabar con las irregulares situaciones que hoy padecen los y las profesionales con destino provisional o en expectativa.

Establecer los mecanismos que permitan que el profesorado afectado por el descenso de la natalidad o por el establecimiento de nuevas especialidades, módulos profesionales, etc., tengan perspectivas profesionales sin que vean mermados sus derechos.

Garantizar mecanismos para que los trabajadores y trabajadoras de los centros privados que vean suprimidos sus puestos de trabajo, tengan la posibilidad de reincorporarse a un

centro privado o, en su defecto, al sector público. Negociar acuerdos de recolocación para los centros privados sin ningún tipo de subvención o concierto.

- Procurar la continuidad en el trabajo personas interinas, contratados, asociados y ayudantes, etc., por la vía de regular el porcentaje necesario de este tipo de contratos y de establecer los ordenamientos que impidan la rotación en el empleo.
- Suprimir horas extraordinarias estructurales.
- Potenciar políticas de empleo que garanticen el acceso y promoción de las mujeres en igualdad real de oportunidades.

RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO

- Reivindicar, en los ámbitos de la Administración Pública y de las patronales del sector privado, incrementos salariales que garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo.

Dados los escasos incrementos, e incluso congelaciones salariales que se nos han impuesto en los últimos años, deberemos negociar un plan de recuperación del poder adquisitivo perdido.

- Establecimiento de cláusulas de revisión salarial en los convenios. En el caso del sector público lucharemos junto al resto de los empleados públicos por recuperar la cláusula de revisión salarial que conseguimos en el año 90 y que unilateralmente suprimió la Administración el año 92.
- Promoveremos, en los diferentes ámbitos de negociación, aquellos convenios que favorezcan la equiparación de retribuciones y condiciones laborales para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que desempeñen trabajos de igual valor.
- Cumplimiento del acuerdo de analogía y negociación de acuerdos de formación ligados a aspectos retributivos en los centros concertados.

ADECUAR LA JORNADA

- Reducción de la jornada semanal, en la lógica del reparto del trabajo necesario para combatir la alta tasa de desempleo en el sector y en la sociedad.
- Reducción del horario lectivo del profesorado para favorecer las actividades de apoyo a la docencia, de formación y de investigación. Esta reducción será mayor para las mujeres subrepresentadas en determinados puestos y/o con responsabilidades familiares y para todas las personas mayores de 55 años.
- Autonomía de los centros para el establecimiento de la jornada docente.
- Medidas tendentes a favorecer el avance hacia la jornada continuada sin que ello suponga disminución de servicios sociales para la comunidad.
- Supresión de las horas extraordinarias estructurales.

MOVILIDAD - INTERCORPORATIVA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DEMOCRÁTICA

- En los sectores laborales y PAS funcionario tender a la reducción de los grupos y categorías profesionales así como facilitar la promoción a convenios y acuerdos.
- Favorecer las medidas de funcionarización de los colectivos que por sus funciones sean homologables a los cuerpos de funcionarios, siempre con carácter voluntario.
- Seguir avanzando en las medidas que permitan la movilidad entre los cuerpos docentes en todos los niveles del sistema educativo incluida la universidad,

DESARROLLAR LA FORMACIÓN

- Establecer medidas que permitan la formación permanente de los trabajadores y trabajadoras entendiendo ésta como una mejora personal y del conjunto del sistema educativo. Para ello profundizaremos la línea mantenida hasta ahora en la dirección de:
 - Promocionar la formación en centros.
 - Incrementar los tiempos de formación dentro de la jornada laboral.
 - Conseguir el establecimiento de períodos sabáticos.
 - Aumentar las licencias por estudio, con el 100% de las retribuciones.
 - Garantizar la permanencia en el puesto de trabajo mediante un proceso de habilitaciones para el personal que lo requiera ante los cambios introducidos por la LOGSE.
 - Aplicación del Acuerdo Nacional de Formación Continua para todo el personal laboral (docente y no docente). Favorecer cursos de formación dirigidos a mujeres subrepresentadas en determinados puestos o que precisen de formación para reanudar su actividad laboral después de periodos de baja maternal o excedencia para el cuidado de hijos. Así como a todo trabajador/a que hay estado en excedencia.
 - Favorecer aquellas titulaciones que permitan los cambios de categoría o de cuerpo.

SALUD LABORAL

En nuestro sector, salvo muy contadas excepciones, no existe ningún tipo de regulación o acuerdo respecto a la salud laboral. Esta situación nos lleva a considerar imprescindible cuando menos lo siguiente:

- Establecimiento de un mapa de riesgos y de un catálogo de enfermedades profesionales.
- Adopción de medidas preventivas como revisiones médicas periódicas, revisión de las instalaciones de los centros...
- Favorecer el cambio del puesto de trabajo para las mujeres embarazadas, cuando suponga un peligro para la madre. o el feto, sin pérdida de derechos. Este cambio de

puesto de trabajo también deberá posibilitarse a aquellas personas cuyo estado de salud así lo aconseje.

- Creación de Comités de Salud laboral en todos los ámbitos de representación sindical, juntas de personal y comités de empresa.

AYUDA SOCIAL

Dotar todos los convenios y acuerdos generales de fondos destinados a la ayuda social para los trabajadores y trabajadoras de su ámbito.

Estos fondos irán destinados prioritariamente a compensar aquellas prestaciones sanitarias y sociales (atención al cuidado de la infancia...) que los distintos sistemas no garanticen o cubran suficientemente.

Se regularán, o en su caso mejorarán, las ayudas económicas o crediticias para diversos fines: prestamos, adelantos, adquisición de viviendas...

Se garantizará la matrícula gratuita en las Universidades Públicas para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y sus hijos.